



ACTA ASAMBLEA CONSTITUTIVA
CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL COMUNAL DE PADRE LAS CASAS
PERIODO 2010 – 2014

En Padre Las Casas, a veinticinco de agosto del año dos mil diez, siendo las 10:15 horas, se inicia la Asamblea Constitutiva del Consejo Económico Social Comunal de Padre Las Casas en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por don Juan Eduardo Delgado Castro, Presidente y Alcalde de la Comuna; con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Rosa Becerra Rojas
- Sra. Silvia Viviana Becerra
- Sr. Archivaldo Bolomey Muñoz
- Sr. Noberto Catalán Aguayo
- Sra. Lucía Cunhuíncá Ancáñir
- Sra. Lilia González González
- Sr. Oscar Huehuentro Montero
- Sr. Marcelino Jaramillo Painevilo
- Sr. Roberto Meliqueo Diego
- Sr. José Meza Ibáñez
- Sra. Ximena Núñez Sepúlveda
- Sra. María Rapimán Ancavil
- Sr. Luis Rivas Fernández
- Sr. Héctor Rocha Parra
- Sra. Marcela Salas Soto
- Sra. Paola Sandoval Moreno

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

El señor Alcalde, da la bienvenida a los señores consejeros y cede la palabra a la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, señala que ésta es la sesión constitutiva del segundo CESCO de la Municipalidad de Padre Las Casas, período 2010 – 2014.

Se adjunta en las carpetas de los señores consejeros el Reglamento del CESCO, el Decreto Alcaldicio en el cual los designa como integrantes del Consejo Económico Social Comunal.

De acuerdo al Reglamento Interno, en esta sesión constitutiva corresponde establecer la periodicidad de las reuniones, como también elegir al Vicepresidente y Secretario.

Artículo 27º: En la asamblea constitutiva se establecerá la periodicidad de las sesiones ordinarias, la que en todo caso será, a lo menos, bimensual.

Artículo 30º: “...El Vicepresidente del Consejo Económico Social Comunal será elegido de entre los miembros del Consejo, en la asamblea constitutiva. Cada uno de los consejeros tendrá derecho a votar por un solo candidato y la votación será secreta.”

Artículo 31º: “...El Secretario será elegido de entre los consejeros en la asamblea constitutiva del Consejo, bajo las modalidades establecidas para la elección del Vicepresidente.”

El señor Alcalde, solicita a los señores consejeros que se presenten y señalen la organización a la cual representan.

1. El consejero Sr. José Meza Ibáñez, Junta de Vecinos Nº 35 Ribereños.
2. El consejero Sr. Oscar Huehuentro Montero, Comunidad Juan Huehuentro del Sector de Chomío, Huichahue.
3. El consejero Sr. Marcelino Jaramillo Painevilo, Comunidad Domingo Painevilo II del Sector Maquehue.
4. La consejera Sra. Lucía Curhuinca Ancañir, Comunidad Andrés Huaiquinao Pichi Chapod y Presidenta del Grupo de Mujeres Calfu Rayen.
5. El consejero Sr. Roberto Meliqueo Diego, Unión Comunal Clubes Deportivos.
6. El consejero Sr. Nolberto Catalán Aguayo, Agrupación Profesores Monitores de Tránsito de Padre Las Casas.
7. El consejero Sr. Héctor Rocha Parra, Comité de Adelanto Villa Los Jardines.
8. La consejera Sra. Liliana González González, Junta de Vecinos Pablo Neruda.
9. La consejera Sra. Paola Sandoval Moreno, Asociación Gremial de Dueños y Locatarios de Alcoholes de la Comuna de Padre Las Casas.
10. La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Padre Las Casas, Consejera del Comité de Seguridad de Padre Las Casas, Presidenta de la Junta de Vecinos Huichahue Sur de Padre Las Casas.
11. La consejera Sra. Rosa Becerra Rojas, Junta de Vecinos Nueva República.
12. La consejera Sra. Silvia Viviana Becerra, Ballet Folklórico de Padre Las Casas.
13. La consejera Sra. Marcela Salas Soto, Junta de Vecinos El Bosque.

14. La consejera Sra. María Rapimán Ancavil, Comunidad Antonio Rapimán del Sector Licancó Grande.
15. El consejero Sr. Luis Rivas Fernández, Secta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas.
16. El consejero Sr. Archivaldo Bolomey Muñoz, Brigada de Bomberos de Metrengo, Cuerpo de Bomberos Temuco, Vicepresidente del Comité de Agua Potable Rural de Metrengo.

Acto seguido, se procede a determinarse la periodicidad de las sesiones ordinarias, quedando establecidas y acordadas por unanimidad de los consejeros presentes, como sigue:

Se acuerda efectuar una reunión bimensual ordinaria, el último jueves cada dos meses, a las 16:00 horas.

Siguiendo con lo instruido en el Reglamento, corresponde realizar la elección de Vicepresidente del CESCO, la cual queda de la siguiente forma:

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda : 8 Votos
 La consejera Sra. Lucía Curihuínc a Añañir : 6 Votos
 El consejero Sr. José Meza Ibáñez : 2 Votos

Por tanto y por mayoría de votos, es elegida Vicepresidenta del CESCO de Padre Las Casas, doña Ximena Núñez Sepúlveda.

También se efectúa la elección de Secretario de esta Organización, quedando la votación como sigue:

El consejero Sr. Roberto Meliqueo Diego : 6 votos
 La consejera Sra. Rosa Becerra Rojas : 5 votos
 La consejera Sra. Marcela Salas Soto : 5 votos

Por tanto y por mayoría de votos, es elegido Secretario del CESCO de Padre Las Casas, don Roberto Meliqueo Diego.

La señora Secretario Municipal señala que de acuerdo al Reglamento, la Tabla de las sesiones ordinarias contendrá los siguientes puntos (Artículo 51°):

- a) Aprobación del acta anterior,
- b) Cuenta del Presidente.
- c) Tabla ordinaria (puntos de Tabla)
- d) Hora de incidentes o Varios.

También señala que las sesiones no podrán prolongarse más allá de tres horas (Artículo 54°). Igualmente menciona que la hora de incidentes o varios, corresponde tratarla al final de la Tabla, en la cual intervienen los señores consejeros respecto de materias que les interesan (Artículo 55).

El señor Alcalde, agradece la asistencia a los señores consejeros y los invita a la próxima sesión, en donde se analizará con mayor profundidad el Reglamento del CESCO.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, menciona que respeta todo lo que se ha acordado en esta sesión, pero en vista y razón de los planteamientos de las leyes y decretos que el Estado Chileno ha reconocido internacionalmente, como es el Convenio 169 y la Ley Indígena, plantea la posibilidad de hacer una convocatoria a nivel de dirigentes para que las comunidades de Padre Las Casas sepan y conozcan quiénes son los dirigentes que los están representando en el CESCO.

El señor Alcalde, en relación a lo que el consejero está planteando, sugiere sacar una foto a los integrantes del CESCO 2010 – 2014 y publicarlo en el Diario Padre las Casas, para que sean conocidos por todos los vecinos, tanto del sector urbano como rural.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, informa a los demás consejeros que el CESCO es igual que un Concejo Municipal, pero no se puede opinar ni tampoco intervenir, ya que no es una mesa de decisiones, es una mesa de consejo, se puede escuchar la propuesta y opinar, pero no se puede decidir.

Respecto a lo señalado por el consejero Sr. Oscar Huehuentro, no le parece mal que en un próximo consejo se invite a los dirigentes de las comunidades para que asistan a la asamblea, pero no pueden intervenir.

La consejera Sra. Lucía Curihuinca, menciona que es una buena idea que los integrantes del CESCO que representan a Agrupaciones Mapuches sean conocidos por las comunidades y éstas a su vez sepan cuáles es el rol de sus representantes en el CESCO.

El señor Alcalde, señala que le alegra que existan representantes de las comunidades en el CESCO, pero les recuerda que este consejo se conforma por las organizaciones que quieren estar presentes e indica que cada consejero electo está representando a la organización que la apoyó, al margen que los representantes de las agrupaciones mapuches indirectamente estén representando a todas las comunidades.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, quiere saber cómo se haría esa convocatoria a las comunidades, mediante qué medios (Diario, Asamblea, que el Presidente o la directiva vaya a terreno), ya que cada dirigente representa a su comunidad, cada dirigente se inscribió y las otras comunidades no tuvieron interés de pertenecer al CESCO, por tanto, no se inscribieron; entonces dejar claro cómo quieren esa convocatoria.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, menciona que con esta solicitud no quiere generar ningún problema, solamente plantear que el Estado Chileno está obligado a hacer una real participación de las comunidades mapuches e indica que en sus sectores hay

planteamientos que pueden hacer los mismos dirigentes de las comunidades; señala que este es un tema delicado, ya que se tilda de zona de conflicto mapuche la región, lo cual no es así, solamente hay muchos hermanos que están reclamando sus derechos; por lo tanto, señala que sería una buena instancia para evitar muchos conflictos, una participación real.

Respecto de la convocatoria, el consejero señala que no sería la primera vez que lo harían, pero respetando a todas las autoridades competentes en la comuna.

El señor Alcalde, indica que la convocatoria es una actividad fuera del CESCO y lo pueden hacer perfectamente, menciona que los consejeros que representan a Agrupaciones Mapuches pueden ir y presentarse a las comunidades como representantes del consejo, no hay ningún inconveniente en ello.

A modo de información, el señor Alcalde menciona que en la comuna de Freire se está haciendo la primera consulta, a nivel País, por el sector de San Ramón, que sería el territorio a anexar a nuestra Comuna, ya que cuando se realizó en la Isla de Pascua se aplicó como una encuesta y la primera vez que se va a aplicar como corresponde va a ser en la comuna de Freire; coordina la SUBDERE y el Municipio aportará la logística.

En relación a la solicitud del consejero Sr. Oscar Huehuentro, reitera que esa convocatoria la puede hacer perfectamente, sin solicitar autorización al CESCO, ya que siendo miembros del consejo pueden hacer una convocatoria para presentarse, ya sea en terreno o donde estimen conveniente.

El consejero Sr. José Meza, consulta si la primera reunión sería el último jueves del mes de septiembre.

La señora Secretario Municipal, señala que sería el último jueves del mes de octubre, para esa fecha ya estaría presentado al Concejo Municipal el Proyecto Presupuesto Municipal y sería expuesto a los miembros del consejo para su conocimiento.

El señor Alcalde, agradece la participación a los señores consejeros y los deja cordialmente invitados a la sesión ordinaria del CESCO, que se realizará el jueves 28 de octubre de 2010.

Se levanta la sesión a las 11:03 horas.